

QUILMES, 5 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0599/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía de la agente Natalia Inés Ferraro.

Que por Resolución (CS) N° 575/10 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Educación Virtual, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 247/11 se designa a Ana María Ventura en el cargo de Directora de la Dirección de Administración dependiente del Departamento de Economía y Administración de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, el Secretario de la Secretaría de Educación Virtual ha solicitado se le asignen a la agente Natalia Inés Ferraro funciones a cargo de la División de Asuntos Académicos a partir del 5 de abril del corriente.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de dar curso a la solicitud efectuada por el Secretario de Educación Virtual, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 254/11, glosado a fs. 6.

UNQ
MJA
ca


00407

Que mediante Resolución (CS) N° 696/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente Natalia Inés Ferraro, DNI N° 29.064.178, como Jefe de la División de Asuntos Administrativos, categoría 4, dependiente de la Secretaría de Educación Virtual, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 5 de abril de 2011 y por el término de un año o hasta la sustanciación definitiva del concurso o lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

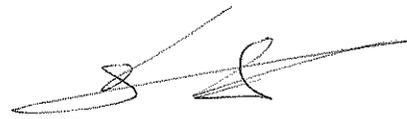
ARTICULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00407

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes